

INFORME DE COMISARIO

Quito 03 de febrero del 2019

A los señores accionistas de:

**REPRESENTACIONES COMERCIALES ALVAREZ HERMANOS S.A.
RECOMALHERSA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 Octubre de 1992, a continuación presento a Uds. mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por las mencionadas disposiciones legales.

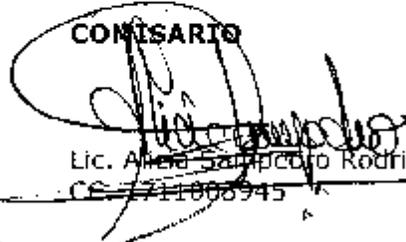
He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas Y Ganancias de **REPRESENTACIONES COMERCIALES ALVAREZ HERMANOS S.A. RECOMALHERSA** al 31 de Diciembre del 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre ellos, basado en **pruebas selectivas**.

Considero que los estados financieros por mi examinados, presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera de **REPRESENTACIONES COMERCIALES ALVAREZ HERMANOS S.A. RECOMALHERSA** al 31 de diciembre del 2017.

Vale la pena recalcar que en el año 2017, no se han registrado transacciones económicas.

La custodia y conservación de bienes de la compañía y bienes de terceros bajo la responsabilidad de ésta, es adecuada.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, podría ser que existan errores o irregularidades no detectados.

COMISARIO

Lic. Alicia Sampedro Rodríguez
C.C. 711008945